



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00736426- -UNC-ME#FCE

---

12ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 179/2024 y Resolución HCS N° 402/2024, por la cual se aprobó el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DS, con asignación a Administración de Recursos Humanos I del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por la Esp. Claudia María Gatti, Mgtr. Carlos Norry y Dr. Andrés Matta elevó en orden 53 el dictamen del referido concurso;

Que en orden 55 la postulante Mariana Larovere impugnó el Dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Que se ha tenido en cuenta el dictamen DDAJ-2025-76140-E-UNC-DGAJ#SG, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede a su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06);

Que cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el 08 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rechazar la impugnación presentada por la postulante Mgtr. Mariana Larovere en contra del Dictamen emitido por el Jurado de Concurso, para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DS para la materia Administración de Recursos Humanos I.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen y la ampliación que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DS (Cód. 103), en el Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I, que obran en las actuaciones de referencia.

Art. 3º.- Notificar la presente al postulante propuesto Mgtr. Rodolfo García Araoz, para que en el

plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4º.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese, notifíquese a las/os postulantes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO